



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 25**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN**  
**A GRUPOS VULNERABLES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2023**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González -a través de herramienta tecnológica-, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla -a través de herramienta tecnológica-; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con dieciséis minutos del diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintitrés. -----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite el estudio denominado: *Análisis de los resultados de la "consulta infantil y juvenil 2021" realizada por el Instituto Nacional Electoral*. Se dictó el acuerdo de enterados. El estudio nos fue remitido por correo electrónico el pasado tres de febrero. Dicho estudio se integrará a la reflexión que tendrá la comisión en esta materia; **2)** El secretario del ayuntamiento solicita a la presidenta, síndicos y regidores de Irapuato la revisión de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en materia de *primera infancia* y, en caso de existir alguna observación, opinión o propuesta, hacerla llegar a esta comisión legislativa. Se dictó el acuerdo de enterados. -----

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se dio cuenta con la solicitud formulada por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a fin de que se llame a comparecer a Juan Carlos Castillo Cantero, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, durante el periodo 2015-2018, a efecto de que explique el motivo de su negativa para atender la recomendación derivada del expediente 101/17-D. La presidencia señaló que, a efecto de tener oportunidad de analizar la solicitud de comparecencia y el expediente remitido por



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

correo electrónico, sería hasta la próxima reunión de comisión cuando se propondría tomar el acuerdo sobre el sentido del dictamen de la solicitud de comparecencia. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez solicitó que en la siguiente reunión de comisión se presente el dictamen. La presidencia indicó que se daría aviso de este trámite al Procurador. -----

En el desahogo del punto quinto del orden del día, la presidencia informó que se recibió el oficio suscrito por el secretario general de este Congreso a través del cual comunicó que en reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política celebrada el ocho de febrero, se dio cuenta con el documento -en formato de iniciativa- que remitió esta comisión legislativa con las coincidencias alcanzadas y las diferencias en materia de búsqueda. Asimismo, que en dicho oficio se dio cuenta del agradecimiento a esta Comisión por el desarrollo de la ruta de trabajo que culminó en la elaboración del documento con formato de iniciativa y se plasmó que el órgano de gobierno aprobó por unanimidad sugerir que consultemos o llevemos a cabo una mesa de trabajo con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a efecto de analizar y conocer su opinión respecto de las propuestas normativas que inciden en su competencia, previo a la suscripción de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, lo que también estaría a cargo de esta comisión legislativa. Se registraron las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal, para poner en contexto la solicitud del órgano de gobierno y de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a fin de proponer que se pida a la Fiscalía General del Estado su opinión por escrito de las propuestas normativas. Se aprobó por unanimidad atender la sugerencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y solicitar a la Fiscalía General del Estado su opinión por escrito de las propuestas normativas que se formularon durante el proceso de análisis de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y que tienen incidencia en el ámbito competencial de la Fiscalía, otorgando un plazo de una semana para la remisión de la opinión. -----

Para el desahogo de los puntos sexto y séptimo del orden del día, y en virtud de haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de la propuesta de metodología y del programa y cronograma. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad -con la propuesta formulada por la diputada Briseida Anabel Magdaleno González de incluir en la consulta a la Secretaría de Salud del Estado-, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de adicionar una fracción trigésima cuarta, recorriéndose las subsecuentes, al artículo ocho de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estado de Guanajuato (ELD 425 LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Presidencia del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Coordinación General Jurídica y a la Secretaría de Salud. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión, el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

En el séptimo punto del orden del día se aprobó por unanimidad -con el ajuste propuesto por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, de ajustar la fecha del diez al tres de marzo-, el siguiente programa de trabajo y cronograma para la consulta a niñas, niños y adolescentes: **a)** Reunión con las áreas institucionales del Congreso, que hayan realizado ejercicios de consulta a niñas, niños y adolescentes en esta Legislatura, a efecto de que compartan su experiencia y los ejercicios realizados, el veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; **b)** Reunión de Comisión para toma de acuerdos sobre las actividades a desarrollar en el marco de la consulta a niñas, niños y adolescentes, el tres de marzo de dos mil veintitrés; **c)** Suscripción del acuerdo sobre las actividades a desarrollar en el marco de la consulta a niñas, niños y adolescentes, el tres de marzo de dos mil veintitrés; **d)** Inicio de las actividades acordadas, lo que estará en función del acuerdo que se tome sobre las actividades a desarrollar. Durante este punto del orden del día se registraron las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal y de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla, con relación a los acuerdos que se han venido tomando para la consulta a niñas, niños y adolescentes; y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, sobre retomar las actividades de Comisión los miércoles y ajustar los horarios, en su caso. -----



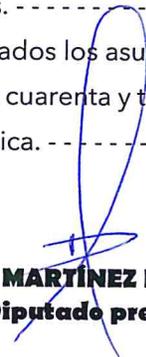
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuarenta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

  
**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
Diputado presidente

  
**JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
Diputada secretaria